



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE CONTRATO DE HONORARIO DE SR. JAMES BENSON ARAYA RUIZ, RUT. 19.148.552-1.

EXENTO

DECRETO N° 179/2018

ARICA, 05 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JAMES BENSON ARAYA RUIZ**, de fecha 07 de diciembre del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664, de fechas 08 de agosto del 2017 y el Memorándum N°943 de fecha 05 de diciembre del 2017, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don JAMES BENSON ARAYA RUIZ, por concepto de cantante de villancicos en inglés, realizado los días 10 de diciembre del 2017, en el Estadio Carlos Dittborn, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto – septiembre – octubre – noviembre y diciembre".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 07 de diciembre del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JAMES BENSON ARAYA RUIZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/cop.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

OK-SC



179
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
03 ENE 2018
1489507

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DON JAMES BENSON ARAYA RUIZ**

En Arica, a 07 de diciembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JAMES BENSON ARAYA RUIZ**, R.U.T. N° 19.148.552-1, con domicilio en Pasaje Pichidangui N° 282, Cerro La Cruz, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11.664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 943, de fecha 05 de diciembre de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **JAMES BENSON ARAYA RUIZ**, para presentarse como cantante de villancicos en inglés, en el evento que se realizará el día 10 de diciembre de 2017, en el Estadio Carlos Dittborn, Arica, a las 16:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 111.111.- (Ciento once mil ciento once pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

JAMES BENSON ARAYA RUIZ
R.U.T. 19.148.552-1

GER/CDR/SIT/MAC/emc.
07/12/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Saneado